

COOOPROGRESO

Cumplimiento Artículo 245, literal 10 del Código Orgánico Monetario y Financiero:

Art. 245.- Información a los accionistas y socios. Las entidades el sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información:

Numeral 10.- Remuneraciones, compensaciones y otros beneficios de sus administradores

CARGO	INGRESOS MENSUALES
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA	\$ 16,454.00
GERENCIAS	\$ 47,144.00
JEFATURAS	\$ 68,598.00
COLABORADORES	\$ 326,761.00